



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE TENIS DE MESA
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Tenis de Mesa de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en las ramas Masculina y Femenina.
2. El campeonato será en la categoría Sub 13 (Pre infantil – Nacidos(as) a partir del 1º de enero de 2004) y en la categoría Sub 15 (Infantil – Nacidos(as) a partir del 1º de enero de 2002) para las dos ramas.
3. La delegación de un municipio estará conformada así:
 - Un delegado.
 - Un (1) Técnico por rama.
 - Deportistas: Máximo cuatro (4) deportistas por rama y por categoría.

Nota: Los (as) deportistas solo podrán participar en una sola categoría.

4. Registro de Participación

Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.

5. Se competirá en las siguientes modalidades:

MODALIDADES	MASCULINO	FEMENINO
Individual	X	X
Dobles	X	X
Dobles Mixtos	X	
Equipos	X	X

6. Medallería en Disputa

En el campeonato de Tenis de Mesa en la rama masculina y femenina a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos del Departamento 2017, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
14	14	28

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia

Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

7. El Campeonato de Tenis de Mesa se realizará de acuerdo a la Reglamentación de la I.T.T.F., la F.C.T.M. y la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa.
8. Los casos no definidos expresamente en este Reglamento, serán resueltos por la Dirección de campeonato y sus resoluciones consideradas como norma adicional a la presente resolución.

9. Adopción.

El siguiente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".




CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ.
Director General

XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico

XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



FRANCISCO JAVIER AYALA CAMPO
Presidente

Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co